

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/16



EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/16, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-05/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN LA CALLE 4ª. No. 2411, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN LA CALLE 4ª. No. 2411, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2016.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
UNO	Suministro e instalación de llantas para motocicleta	\$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
DOS	Suministro e instalación de llantas para automóvil	\$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
TRES	Suministro e instalación de llantas para pick up	\$540,000.00 (Quinientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
CUATRO	Suministro e instalación de llantas para camión	\$465,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$1,550,000.00 (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)
CINCO	Suministro e instalación de llantas para maquinaria	\$330,000.00 (Trescientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$1,100,000.00 (Un Millón Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)

LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LAS PARTIDAS, SE PRESENTAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 M.N. (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 13 de Enero de 2016 y el 21 de Enero de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y el día 22 de Enero de 2016 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la unidad jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 22 de Enero de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la unidad jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle Cuarta número 2411 colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios proveedores ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato abierto a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes conforme le sean solicitados por la licitante, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 09 de Octubre de 2016. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

BASES



BASES

A las que se sujetara el proceso de licitación Pública O.M.-05/16, relativa al Suministro e Instalación de Llantas Nuevas, solicitada por Proveeduría Municipal, a través de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua con fundamento en los artículos 31 fracción I, 33 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Procedimiento con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2016.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en la Calle Cuarta número 2411, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico 439-9200, 072 Ext. 7216 o 7217 y fax 410-91-73.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A ADQUIRIR.	MONTO MÁXIMO A ADQUIRIR.
UNO	Suministro e Instalación de llantas nuevas para motocicleta.	\$75,000.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$250,000.00 M.N. (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
DOS	Suministro e Instalación de llantas nuevas para automóvil.	\$90,000.00 M.N. (Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$300,000.00 M.N. (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
TRES	Suministro e Instalación de llantas nuevas para pick up.	\$540,000.00 M.N. (Quinientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$1,800,000.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
CUATRO	Suministro e Instalación de llantas nuevas para camión.	\$465,000.00 M.N. (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$1,550,000.00 M.N. (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
CINCO	Suministro e Instalación de llantas nuevas para maquinaria.	\$330,000.00 M.N. (Trescientos Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$1,100,000.00 M.N. (Un Millón Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las especificaciones al detalle de los bienes se encuentran descritas en el anexo técnico contenido en las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **13 de Enero de 2016 y el 21 de Enero de 2016**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs.**, y el día **22 de Enero de 2016** en un horario de **9:00 a 10:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregaran a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, por la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **22 de Enero de 2016**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle Cuarta número 2411, de la colonia Centro de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, se verificará el día **22 de Enero de 2016, a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la calle Cuarta número 2411 de esta ciudad. Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso, no obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las Oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio situada en calle Cuarta número 2411, de la ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Lic. Ever F. Sanchez Diaz, o bien a los correos electrónicos: ever.sanchez@mpiochih.gob.mx. y/o samuel.martinez@mpiochih.gob.mx.

Únicamente podrán participar en este acto las personas físicas o morales que hayan adquirido y pagado en tiempo las presentes bases conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

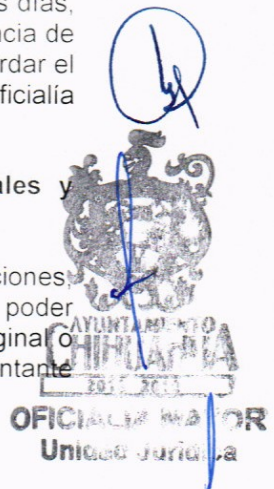
5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes previamente o en el acto de presentación y apertura de propuestas deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, de la colonia Centro de esta ciudad, de las 09:00 a las 14:00 horas durante los días hábiles comprendidos entre el **13 de Enero de 2016** y el **22 de Enero de 2016**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregara a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **26 de Enero de 2016** a las 15:00 horas, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Tratándose de Personas Morales y Personas Físicas con actividades empresariales y Profesionales (Régimen General):

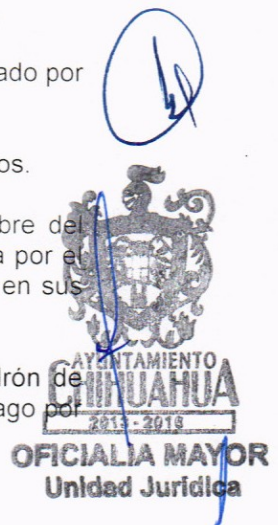
1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.



2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, firmada por el representante de la empresa.
7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de diciembre del 2015, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Tratándose de Personas Físicas con actividades empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal):

1. Original o copia certificada y copia del acta de nacimiento; y en su caso poderes del representante legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General) al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Original o copia certificada y copia del Estado de Resultados del ejercicio 2015, firmado por el Contador Público que lo emitió.
6. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
7. Original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2014 y último pago de la declaración bimestral definitiva 2015 (IVA E ISR), firmada por el representante legal o persona física participante, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2016.



9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2016. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Los documentos originales o copias certificadas que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Compras, constituido en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en la calle Cuarta número 2411 de esta ciudad de Chihuahua, **el día 27 de Enero de 2016 a las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentara la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este ultimo la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidas para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrara y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

La apertura de propuestas se llevara a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservaran para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta el importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los participantes rubricarán todas las proposiciones presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este periodo efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

8. FALLO ADJUDICATORIO

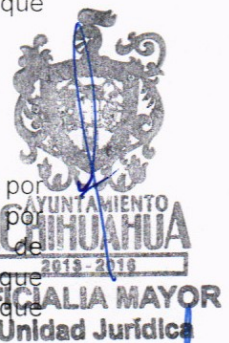
En el acta se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad ó cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de cuando menos el 10% del monto de su propuesta en las partidas que participa, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que



la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua o bien, la garantía que la propia Tesorería del Municipio de Chihuahua determine, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato respectivo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de la prestación de los servicios, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá dependiendo de la o las partidas que le sean adjudicadas en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería Municipal de Chihuahua o bien, la garantía que la propia Tesorería Municipal determine, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar para cada partida adjudicada, el cual está establecido en estas bases, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes. La Tesorería Municipal de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

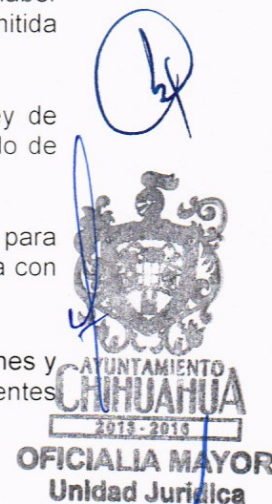
A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. **(Anexo 1)**
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. **(Anexo 2)**
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. **(Anexo 3).**



5. Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.
6. Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta de Aclaraciones, la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.
7. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar **Constancia de No Adeudo** expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.
8. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder al año 2013, 2014 y 2015. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico)
9. Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **anexo 4** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa con los bienes que oferta el participante de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado
10. Fichas técnicas, catálogos o folletos, donde se indiquen las características de los bienes que ofertan con especificaciones.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el importe unitario según corresponda y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

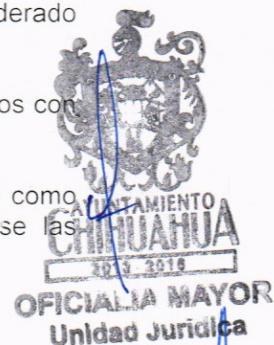
11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados e instalados con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.



12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación de los bienes se hará por cada una de las partidas, por lo que podrá resultar uno o varios proveedores ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o contratos, se adjudicarán a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizara en presencia de los miembros del Comité.

El importe total por partida se considerará únicamente para determinar el costo más bajo por partida en el presente criterio de adjudicación, prevaleciendo para la adjudicación de los contratos correspondientes los costos unitarios de cada concepto.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días naturales posteriores al de la notificación de dicho fallo.

El contrato que se celebre será abierto, a precios unitarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la ley de la materia.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.

Para la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

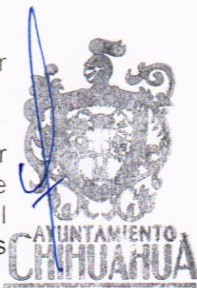
El participante que resulte ganador deberá suministrar e instalar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el día 09 de Octubre de 2016, conforme le sea solicitado por la Proveeduría Municipal de Oficialía Mayor.

La dependencia solicitante será la encargada de recibir los bienes a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

16. MODIFICACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.



OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerán en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 41, a razón del **1% (uno por ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días en que **EL PROVEEDOR** incurra en incumplimiento.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar ó cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

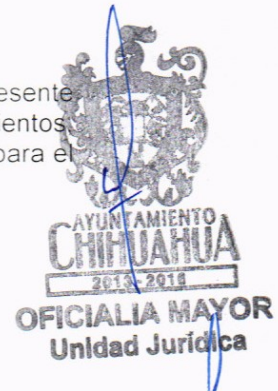
20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes.- Cada bien adquirido será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

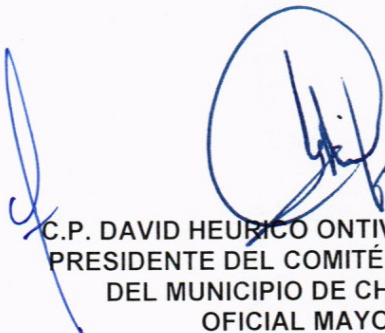
Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



22. GENERALIDADES

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **13 días del mes de Enero del año 2016**.



C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIAL MAYOR.



ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE





ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

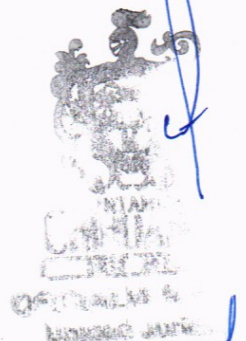
Código Postal: _____

Ciudad: _____

TELEFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
que:

- a. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2016.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentara a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la Convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes Bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 4 PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA UNO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA MOTOCICLETA.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 100/90R19, INDICE DE CARGA MINIMO DE 230 KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 210 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
2	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 150/80R16, INDICE DE CARGA MINIMO DE 230 KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 210 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
3	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA ENDURO 90/90R21, INDICE DE CARGA MINIMO DE 212 KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
4	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA SHADOW 120/90R17, INDICE DE CARGA MINIMO DE 280 KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA	
5	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA ENDURO 120/90R17, INDICE DE CARGA MINIMO DE 212KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
6	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA SHADOW 160/80R15, INDICE DE CARGA MINIMO DE 345 KG, INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR, SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA, PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA	
7	LLANTA DELANTERA PARA MOTO POLARIS AT25X8-12, SIN CAMARA.	PIEZA	
8	LLANTA TRASERA PARA MOTO POLARIS Y SUSUKI AT25X10-12, SIN CAMARA.	PIEZA	
9	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI MULE 600 22X11.00-10 PARA TERRACERIA Y CARRETERA	PIEZA	
10	LLANTA DELANTERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 130/90 R16	PIEZA	
11	LLANTA TRASERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 170/80 R15	PIEZA	
12	LLANTA DELANTERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 120/70R17	PIEZA	
13	LLANTA TRASERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 170/60R17	PIEZA	
14	LLANTA DELANTERA PARA MULE 26X8.00-12 SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
15	LLANTA TRASERA PARA MULE 26X10.00-12 SIN CAMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	



OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

16	LLANTA PARA MULE 22X8-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
17	LLANTA DELANTERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X7-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
18	LLANTA TRASERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X10-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
19	LLANTA DELANTERA PARA MOTO KEEWAY 2.75-18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
20	LLANTA TRASERA PARA MOTO KEEWAY 3.25-18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
21	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI KZ1000 130/80R18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

**Deberá cotizar marcas reconocidas en el mercado nacional.
Incluye montaje, marcaje y pivotes**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA DOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA AUTOMOVIL.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/60 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
4	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/60 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
5	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 205/65 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
6	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 225/60 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
7	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 155/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
8	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/70 R 13 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/70 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	

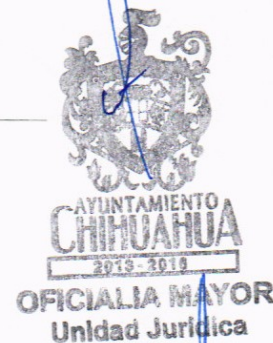
Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Deberá cotizar marcas reconocidas en el mercado nacional.

Incluye montaje, marcaje y pivotes

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



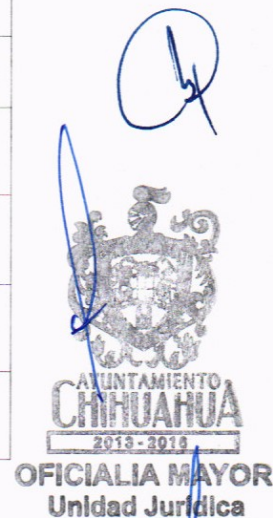
ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA TRES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA PICK UP.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA PARA PICK UP 215/75 R 14 (27X8.50 R 14) RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA PICK UP 185/65 R 14 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA PICK UP 31X10.50 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
4	LLANTA PARA PICK UP VAN 235/75 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
5	LLANTA PARA PICK UP 235/80 R 17 RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
6	LLANTA PARA PICK UP 265/75 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
7	LLANTA PARA PICK UP 245/75 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 10 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
8	LLANTA PARA PICK UP 265/70 R 17 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA PICK UP 215/85 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
10	LLANTA PARA PICK UP 245/70 R 17 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
11	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-16 RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
12	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-17 (225/95-17) RANGO DE CARGA MINIMO 10 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
13	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 275/55 R 20 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
14	LLANTA PARA REMOLQUE 7.00-15 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
15	LLANTA PARA PICK UP 275/65 R 18 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
16	LLANTA PARA PICK UP 225/70 R 14 RANGO DE CARGA MINIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
17	LLANTA PARA PICK UP 275/70 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
18	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERÍA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	



19	LLANTA PARA PICK UP 195R15C RANGO DE CARGA MINIMO DE 8 CAPAS TIPO CARRETERA	PIEZA	
20	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R17 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Deberá cotizar marcas reconocidas en el mercado nacional.

Incluye montaje, marcaje y pivotes

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

①



ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.
PARTIDA CUATRO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA CAMIÓN.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00-20 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA CAMIÓN 11.00-20 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
4	LLANTA PARA CAMIÓN 12 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
5	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 24.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
6	LLANTA PARA CAMIÓN 225/70 R 19.5 RANGO DE CARGA MINIMO 12 CAPAS TODA POSICION RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
7	LLANTA PARA CAMIÓN 275/80 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS TODA POSICION RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
8	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	CÁMARA PARA CAMIÓN 10.00-20	PIEZA	
10	CAMARA PARA CAMIÓN 11.00-20	PIEZA	
11	CORBATA PARA CAMIÓN 20	PIEZA	

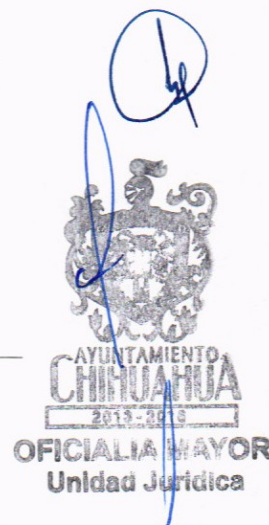
Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Deberá cotizar marcas reconocidas en el mercado nacional.

Incluye montaje, marcaje y pivotes

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CINCO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA MAQUINARIA PESADA.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Bienes que oferta (incluir marca)
1	LLANTA PARA MAQUINARIA 13.00-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO TL G2, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA MAQUINARIA 305/70 D 16.5 (12X16.5) CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 10 CAPAS TIPO DE PISO TL, SELLOMATICA	PIEZA	
3	LLANTA PARA MAQUINARIA 16.9-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA	
4	LLANTA PARA MAQUINARIA 11L16LS CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL F3, SELLOMATICA	PIEZA	
5	LLANTA PARA MAQUINARIA 29.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 22 CAPAS TIPO DE PISO TL E4, SELLOMATICA	PIEZA	
6	LLANTA PARA MAQUINARIA 19.5L-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA	
7	LLANTA PARA MAQUINARIA 17.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA	PIEZA	
8	LLANTA PARA MAQUINARIA 23.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA, CONVENCIONAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA BARREDORA 235/75R17.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA	
10	LLANTA PARA MAQUINARIA 457X127X308 HULE MUERTO, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA ESTANDAR, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA	PIEZA	
11	LLANTA PARA MAQUINARIA 5.00X8 HULE MUERTO, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 8 CAPAS, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA	PIEZA	
12	LLANTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 9.00-16, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA	PIEZA	
13	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X15.5/16.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUÍAS	PIEZA	
14	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X12/16.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICIÓN, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUÍAS	PIEZA	
15	LLANTA PARA MAQUINARIA (COMPACTADORA) 28L-26 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, PISO R3, TODA POSICIÓN, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA	PIEZA	
16	LLANTA PARA MAQUINARIA (CORTADORA) 18X8.5-8NHS, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 4 CAPAS, TODO TERRENO, TODA POSICIÓN, SELLOMATICA	PIEZA	
17	LLANTA PARA MAQUINARIA 15.5-25, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS, TIPO DE PISO G2 L2, SELLOMATICA	PIEZA	
18	LLANTA PARA MAQUINARIA 20.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 G3, SELLOMATICA	PIEZA	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

Deberá cotizar marcas reconocidas en el mercado nacional.
Incluye montaje, marcaje y pivotes

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA UNO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA MOTOCICLETA.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Precio Unitario (Incluye I.V.A.)
1	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 100/90R19. INDICE DE CARGA MINIMO DE 230 KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 210 KM/HR. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
2	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HARLEY DAVIDSON 150/80R16. INDICE DE CARGA MINIMO DE 230 KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 210 KM/HR. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
3	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA ENDURO 90/90R21. INDICE DE CARGA MINIMO DE 212 KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
4	LLANTA DELANTERA PARA MOTO HONDA SHADOW 120/90R17. INDICE DE CARGA MINIMO DE 280 KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA. PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA	
5	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA ENDURO 120/90R17. INDICE DE CARGA MINIMO DE 212KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
6	LLANTA TRASERA PARA MOTO HONDA SHADOW 160/80R15. INDICE DE CARGA MINIMO DE 345 KG. INDICE DE VELOCIDAD MINIMO DE 190 KM/HR. SIN CAMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA. PROFUNDIDAD MINIMA DE 7 MM.	PIEZA	
7	LLANTA DELANTERA PARA MOTO POLARIS AT25X8-12. SIN CÁMARA.	PIEZA	
8	LLANTA TRASERA PARA MOTO POLARIS Y SUSUKI AT25X10-12. SIN CÁMARA.	PIEZA	
9	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI MULE 600 22X11.00-10 PARA TERRACERIA Y CARRETERA	PIEZA	
10	LLANTA DELANTERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 130/90 R16	PIEZA	
11	LLANTA TRASERA PARA MOTO SUZUKI BOULEVARD 170/80 R15	PIEZA	
12	LLANTA DELANTERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 120/70R17	PIEZA	
13	LLANTA TRASERA PARA MOTO YAMAHA VERSIS 170/60R17	PIEZA	
14	LLANTA DELANTERA PARA MULE 26X8.00-12. SIN CÁMARA. TODO TERRENO	PIEZA	
15	LLANTA TRASERA PARA MULE 26X10.00-12. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	



OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

16	LLANTA PARA MULE 22X8-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
17	LLANTA DELANTERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X7-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
18	LLANTA TRASERA PARA CUATRIMOTO KAWASAKI AT22X10-10. SIN CÁMARA. TODO TERRENO.	PIEZA	
19	LLANTA DELANTERA PARA MOTO KEEWAY 2.75-18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
20	LLANTA TRASERA PARA MOTO KEEWAY 3.25-18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	
21	LLANTA TRASERA PARA MOTO KAWASAKI KZ1000 130/80R18. SIN CÁMARA. BUEN AGARRE EN SUPERFICIE MOJADA.	PIEZA	

TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO _____

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.
PARTIDA DOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA AUTOMOVIL.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Precio Unitario (Incluye I.V.A.)
1	LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/70 R 13 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/70 R 14 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/60 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
4	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/60 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/65 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
6	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/60 R 16 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
7	LLANTA PARA AUTOMOVIL 155/70 R 13 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
8	LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/70 R 13 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/70 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	

TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO _____

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



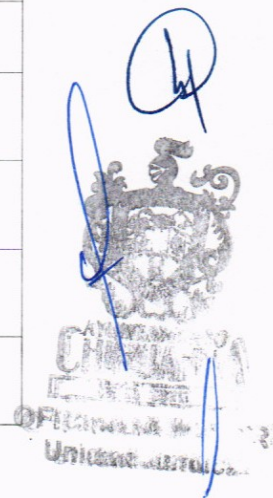
ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A ____ DEL MES DE ____ DE 2016.

PARTIDA TRES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA PICK UP.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Precio Unitario (Incluye I.V.A.)
1	LLANTA PARA PICK UP 215/75 R 14 (27X8.50 R 14) RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA PICK UP 185/65 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 4 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA PICK UP 31X10.50 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
4	LLANTA PARA PICK UP VAN 235/75 R 15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
5	LLANTA PARA PICK UP 235/80 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
6	LLANTA PARA PICK UP 265/75 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
7	LLANTA PARA PICK UP 245/75 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 10 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
8	LLANTA PARA PICK UP 265/70 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA PICK UP 215/85 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
10	LLANTA PARA PICK UP 245/70 R 17 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
11	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
12	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 7.50-17 (225/95-17) RANGO DE CARGA MÍNIMO 10 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
13	LLANTA PARA PICK UP DE CARGA 275/55 R 20 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
14	LLANTA PARA REMOLQUE 7.00-15 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO CARRETERA SELLOMATICA	PIEZA	
15	LLANTA PARA PICK UP 275/65 R 18 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
16	LLANTA PARA PICK UP 225/70 R 14 RANGO DE CARGA MÍNIMO 8 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
17	LLANTA PARA PICK UP 275/70 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	
18	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R 16 RANGO DE CARGA MÍNIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	



19	LLANTA PARA PICK UP 195R15C RANGO DE CARGA MINIMO DE 8 CAPAS TIPO CARRETERA	PIEZA	
20	LLANTA PARA PICK UP 285/70 R17 RANGO DE CARGA MINIMO 6 CAPAS TIPO TERRACERIA Y CARRETERA RADIAL	PIEZA	

TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO _____

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.
PARTIDA CUATRO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA CAMIÓN.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Precio Unitario (Incluye I.V.A.)
1	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00-20 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA CAMIÓN 11.00-20 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA CONVENCIONAL	PIEZA	
3	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
4	LLANTA PARA CAMIÓN 12 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
5	LLANTA PARA CAMIÓN 11 R 24.5 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
6	LLANTA PARA CAMIÓN 225/70 R 19.5 RANGO DE CARGA MINIMO 12 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
7	LLANTA PARA CAMIÓN 275/80 R 22.5 RANGO DE CARGA MINIMO 14 CAPAS TODA POSICIÓN RADIAL TIPO CARRETERA	PIEZA	
8	LLANTA PARA CAMIÓN 10.00 R 15 RANGO DE CARGA MINIMO 16 CAPAS DOBLE PISO TIPO CARRETERA RADIAL	PIEZA	
9	CÁMARA PARA CAMIÓN 10.00-20	PIEZA	
10	CÁMARA PARA CAMIÓN 11.00-20	PIEZA	
11	CORBATA PARA CAMIÓN 20	PIEZA	

TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO _____

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 5

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2016.

PARTIDA CINCO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS PARA MAQUINARIA PESADA.

No. Art.	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Precio Unitario (Incluye I.V.A.)
1	LLANTA PARA MAQUINARIA 13.00-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO TL G2, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA	
2	LLANTA PARA MAQUINARIA 365/70 D 16.5 (12X16.5) CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 10 CAPAS TIPO DE PISO TL, SELLOMATICA	PIEZA	
3	LLANTA PARA MAQUINARIA 16.9-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA	
4	LLANTA PARA MAQUINARIA 11L16LS CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL F3, SELLOMATICA	PIEZA	
5	LLANTA PARA MAQUINARIA 29.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 22 CAPAS TIPO DE PISO TL E4, SELLOMATICA	PIEZA	
6	LLANTA PARA MAQUINARIA 19.5L-24 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS TIPO DE PISO TL R4, SELLOMATICA	PIEZA	
7	LLANTA PARA MAQUINARIA 17.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA	PIEZA	
8	LLANTA PARA MAQUINARIA 23.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO E3 L3, SELLOMATICA, CONVENCIONAL	PIEZA	
9	LLANTA PARA BARREDORA 235/75R17.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, SELLOMATICA, RADIAL	PIEZA	
10	LLANTA PARA MAQUINARIA 457X127X308 HULE MUERTO, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA ESTANDAR, TODA POSICION, SELLOMATICA	PIEZA	
11	LLANTA PARA MAQUINARIA 5.00X8 HULE MUERTO, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 8 CAPAS, TODA POSICION, SELLOMATICA	PIEZA	
12	LLANTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 9.00-16, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, SELLOMATICA	PIEZA	
13	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X15.5/16.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUIAS	PIEZA	
14	LLANTA PARA MAQUINARIA 33X12/16.5 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, TODA POSICION, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA, CON 3 GUIAS	PIEZA	
15	LLANTA PARA MAQUINARIA (COMPACTADORA) 28L-26 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS, PISO R3, TODA POSICION, PARA TRABAJO PESADO, SELLOMATICA	PIEZA	
16	LLANTA PARA MAQUINARIA (CORTADORA) 18X8.5-8NHS, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 4 CAPAS, TODO TERRENO, TODA POSICION, SELLOMATICA	PIEZA	
17	LLANTA PARA MAQUINARIA 15.5-25, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 12 CAPAS, TIPO DE PISO G2 L2, SELLOMATICA	PIEZA	
18	LLANTA PARA MAQUINARIA 20.5-25 CAPACIDAD MINIMA DE CARGA 16 CAPAS TIPO DE PISO L3 G3, SELLOMATICA	PIEZA	

TOTAL DE LA PARTIDA I.V.A. INCLUIDO _____

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE _____

